



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

NOMBRAMIENTO DEL PERSONAL CONTRATADO BAJO EL RÉGIMEN DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 276

Nº	Nombre y apellidos	a) Encontrarse contratado por un período no menor de tres (3) años consecutivos o cuatro (4) años alternados al 1 de enero de 2025, en plaza orgánica presupuestada, entendida como el cargo o puesto contenido en el Cuadro de Asignación de Personal (CAP) o Cuadro de Asignación de Personal Provisional (CAP-P) y Presupuesto Analítico de Personal (PAP), cuando corresponda.[1]			b) Encontrarse prestando servicios como personal administrativo contratado bajo el régimen del Decreto Legislativo 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, al 01 de enero de 2025, fecha de entrada en vigencia de la Ley N° 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025.	c) Cumplir los requisitos del cargo o puesto en el que se va a nombrar, establecido en el documento de gestión correspondiente de la entidad.	Registro AIRHSP	Condición
		Contrato 3 o 4 años	Plaza orgánica o CAP	PAP				
1	BALLENA LLUEN, ALEJANDRO DIGNO	SI (30/11/1998 Res. N° 904-2019-R)	1257	No	Sí	Sí	No	No apto
2	CHAPOÑAN PERALTA, JORGE ANTONIO	SI (01/10/2008 Res. Jud. N° 09)	1654	No	Sí	Sí	No	No apto
3	LUCERO DE LA CRUZ, FERNANDO	SI (01/01/2013 Res. Jud. N° 05)	1174	No	Sí	Sí	No	No apto
4	RODAS CHAVEZ, NORMAN ELMER	SI (01/07/2007 Res. N° 175-2021-R)	318	No	Sí	Sí	No	No apto
5	SANTAMARIA CHAPOÑAN ISVIN	SI (01/03/2018 Res. N° 720-2022-R)	248	No	Sí	Sí	No	No apto
6	SANTISTEBAN MORANTE, ANA MARIA	SI (03/01/2000 Res. N° 132-2021-R)	85	No	Sí	Sí	No	No apto
7	SUYON GAMARRA, DAVID ANGEL	SI (26/02/2021 Res. Jud. N° 8)	286	No	Sí	Sí	No	No apto
8	ADRIANZEN SUYON, JOSE MANUEL	SI (05/05/2005 Res. N° 915-2019-R)	495	No	Sí	Sí	No	No apto
9	ARAUJO VILLANUEVA, JOHN	SI (01/10/2004 Res. N° 296-2021-R)	1159	No	Sí	Sí	No	No apto
10	BALDERA LLONTO, JOSE DAVID	SI (01/08/2004 Res. N° 721-2020-R)	985	No	Sí	Sí	No	No apto
11	BRAVO ZULOETA, JUAN CARLOS	SI (15/06/2013 Res. N° 233-2021-R)	348	No	Sí	Sí	No	No apto
12	BURGOS VEGA, JOSE LUIS	SI (01/03/2014 Res. N° 1391-2019-R)	345	No	Sí	Sí	No	No apto
13	CAMPOS TIPARRA, JUAN FRANCISCO	SI (19/10/2022 Res. Jud. N° 019)	215	No	Sí	Sí	No	No apto
14	CAPUÑAY FENCO HENGER	SI (01/11/2014 Res. Jud. N° 004)	2081	No	Sí	Sí	No	No apto
15	CARRERO DAVILA, MARIBEL	SI (15/02/2018 Res. N° 850-2022-R)	270	No	Sí	Sí	No	No apto
16	CASTILLO VARGAS, HECTOR JAIME	SI (20/04/2001 Res. N° 555-2023-R)	1558	No	Sí	Sí	No	No apto
17	CHAPOÑAN LLONTOP, CIRO LUIS	SI (01/01/2003 Res. N° 739-2022-R)	2018	No	Sí	Sí	No	No apto
18	DE LA CRUZ CHAPOÑAN, JUAN ANTONIO	SI (11/11/2002 Res. N° 016-2022-R)	986	No	Sí	Sí	No	No apto
19	ESQUEN MEDINA, JAIME	SI (02/08/1997 Res. N° 935-2022-R)	987	No	Sí	Sí	No	No apto
20	FIGUEROA HUAMAN, EVER WILLIAN	SI (01/01/2013 Res. N° 080-2021-R)	1740	No	Sí	Sí	No	No apto
21	FONSECA JULON, CUCHA CARITO	SI (04/06/2014 Res. N° 544-2023-R)	593	No	Sí	Sí	No	No apto
22	GARCIA PAICO, MARCOS GUILLERMO	SI (19/11/2018 Res. Jud. N° 004)	1695	No	Sí	Sí	No	No apto

UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
JEFATURA
LAMBAYEQUE



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

NOMBRAMIENTO DEL PERSONAL CONTRATADO BAJO EL RÉGIMEN DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 276

Nº	Nombre y apellidos	a) Encontrarse contratado por un período no menor de tres (3) años consecutivos o cuatro (4) años alternados al 1 de enero de 2025, en plaza orgánica presupuestada, entendida como el cargo o puesto contenido en el Cuadro de Asignación de Personal (CAP) o Cuadro de Asignación de Personal Provisional (CAP-P) y Presupuesto Analítico de Personal (PAP), cuando corresponda.[1]			b) Encontrarse prestando servicios como personal administrativo contratado bajo el régimen del Decreto Legislativo 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, al 01 de enero de 2025, fecha de entrada en vigencia de la Ley N° 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025.	c) Cumplir los requisitos del cargo o puesto en el que se va a nombrar, establecido en el documento de gestión correspondiente de la entidad.	Registro AIRHSP	Condición
		Contrato 3 o 4 años	Plaza orgánica o CAP	PAP				
23	LIZA GONZALES, TANIA ROCIO DEL ALBA	SI (01/06/2006 Res. N° 055-2020-R)	261	No	Sí	Sí	No	No apto
24	LLONTOP SILVA, JOSE DEL CARMEN	SI (01/04/2000 Res. N° 222-2022-R)	354	No	Sí	Sí	No	No apto
25	LULIQUIS REYNOSO, WILMER YSAAC	SI (15/04/2000 Res. N° 375-2022-R)	367	No	Sí	Sí	No	No apto
26	MORA PORRAS, MARIA OLGA	SI (02/01/2013 Res N° 460-2021-R)	1123	No	Sí	Sí	No	No apto
27	PANTA CHAPOÑAN, YRMA CONSUELO	SI (01/11/2010 Res. N° 262-R)	967	No	Sí	Sí	No	No apto
28	PEREZ CORNEJO, WALTER ERNESTO	SI (15/04/2000 Res. Jud. N° 005)	2024	No	Sí	Sí	No	No apto
29	HERNANDEZ WILLIS, JAVIER ALCIDES	SI (21/04/2001 Res. N° 610-2023-R)	1166	No	no	Sí	No	CAS DE CONFIANZA **
30	SAMPEN SANDOVAL, MARIA MILAGROS	SI (01/01/2014 Res. N° 735-2022-R)	396	No	sí	Sí	No	No apto
31	SANTISTEBAN PECHE, JAVIER EFRAIN	SI (01/09/2005 Res. N° 844-2020-R)	118	No	Sí	Sí	No	No apto
32	SANTOS SANTISTEBANI, MARIA MARISOL DEL ROSARIO	SI (02/05/2001 Res. N° 2005-2019-R)	1649	No	Sí	Sí	No	No apto
33	SECLEN BALDERA, SEBASTIAN	SI (01/07/2009 Res. N° 343-2022-R)	369	No	Sí	Sí	No	No apto
34	ASENCIO PURIZACA GUIDO	SI (01/04/1997 Res. N° 964-2023-R)	355	No	Sí	Sí	No	No apto
35	LOPEZ HEREDIA MIGUEL ANGEL	SI (11/09/2020, Res. Jud. N° 002)	415	No	Sí	Sí	No	No apto
36	LLONTOP CASTILLO MARCOS JAVIER	SI (01/09/1999 Res. N° 417-2024-R)	288	No	Sí	Sí	No	No apto
37	MENDOZA HEREDIA LENIN IVAN	SI (01/06/2013 Res. N° 421-2024-R)	2121	No	Sí	Sí	No	No apto
38	MONTEZA DIAZ LEONARDO ARCADIO	SI (12/06/2016 Res. jud N° 016)	1953	No	Sí	Sí	No	No apto
39	PANTALEÓN SANTAMARÍA MARIA VICTORIA	SI (01/09/1998 Res. N° 044-2023-R)	270	No	Sí	Sí	No	No apto
40	YOVERA VILLASIS JOSE EDUARDO	SI (16/11/2017 Res. Jud. N° 012)	1279	No	Sí	Sí	No	No apto
41	ALVA GIL LUIS ORLANDO	SI (15/09/ 2007 Res. N° 825-2023-R)	370	No	Sí	Sí	No	No apto
42	CAMPOS BENITES MARIO ELOY	SI (01/12/2007 Res. N° 937-2023-R)	2087	No	Sí	Sí	No	No apto
43	CHERO CARLOS ERYC EDGARDO	SI (01/07/2002 Res. N° 247-2024-R)	366	No	Sí	Sí	No	No apto
44	JIMENEZ LOPEZ VICTOR HUGO	SI (01/12/2007 Res. N° 413-2024-R)	138	No	Sí	Sí	No	No apto

UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
JURATURA
LAMBAYEQUE



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

NOMBRAMIENTO DEL PERSONAL CONTRATADO BAJO EL RÉGIMEN DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 276

Nº	Nombre y apellidos	a) Encontrarse contratado por un período no menor de tres (3) años consecutivos o cuatro (4) años alternados al 1 de enero de 2025, en plaza orgánica presupuestada, entendida como el cargo o puesto contenido en el Cuadro de Asignación de Personal (CAP) o Cuadro de Asignación de Personal Provisional (CAP-P) y Presupuesto Analítico de Personal (PAP), cuando corresponda.[1]			b) Encontrarse prestando servicios como personal administrativo contratado bajo el régimen del Decreto Legislativo 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, al 01 de enero de 2025, fecha de entrada en vigencia de la Ley N° 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025.	c) Cumplir los requisitos del cargo o puesto en el que se va a nombrar, establecido en el documento de gestión correspondiente de la entidad.	Registro AIRHSP	Condición
		Contrato 3 o 4 años	Plaza orgánica o CAP	PAP				
45	MORALES AGUINAGA DORA ISOLINA	Sí (02/11/1996 Res. N° 645-2024-R)	943	No	Sí	Sí	No	No apto
46	MORENO MIRANDA CARLOS	Sí (01/05/2004 Res. N° 144-2024-R)	255	No	Sí	Sí	No	No apto
47	PAZ POLO ERNESTO	Sí (01/07/2003 Res. N° 652-2023-R)	2150	No	Sí	Sí	No	No apto
48	SANDOVAL IPANAQUE HIPOLITO	Sí (14/02/2001 Res. Jud. N° 014)	2118	No	Sí	Sí	No	No apto

[1] RESOLUCIÓN N° 00048-2025-SERVIR-PE. NUMERAL 4.2. Personal comprendido Sub Numeral 4.2.1 Personal comprendido LINEAMIENTOS PARA EL NOMBRAMIENTO DEL PERSONAL CONTRATADO BAJO EL RÉGIMEN DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 276, LEY DE BASES DE LA CARRERA ADMINISTRATIVA Y DE REMUNERACIONES DEL SECTOR PÚBLICO, Y EN EL MARCO DE LA LEY N° 32185, LEY DE PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2025

[1] LEY DE PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2025

SUBCAPÍTULO III MEDIDAS DE AUSTERIDAD, DISCIPLINA Y CALIDAD EN EL GASTO PÚBLICO

Artículo 8. Medidas en materia de incorporación del personal.

8.2 Para la aplicación de los casos de excepción establecidos desde el literal a) hasta el literal u) del numeral precedente, salvo para lo establecido en los literales h), i) y j), es requisito que las plazas o puestos a ocupar se encuentren aprobados en el Cuadro de Asignación de Personal (CAP) o en el Cuadro para Asignación de Personal Provisional (CAP Provisional) y en el Presupuesto Analítico de Personal (PAP), o en el Cuadro de Puestos de la Entidad (CPE), según corresponda, así como que las plazas o puestos a ocupar se encuentren registradas en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público (AIRHSP) a cargo de la Dirección General de Gestión Fiscal de los Recursos Humanos del Ministerio de Economía y Finanzas, y que cuenten con la respectiva certificación del crédito presupuestario.

*La condición de NO APTO, es por NO contar con el registro en el Aplicativo Informático de Recursos Humanos del Sector Publico – AIRHSP, que administra el Ministerio de Economía y Finanzas – MEF.

**En el caso del Trabajador Administrativo HERNANDEZ WILLIS, JAVIER ALCIDES, la condición NO APTO, es además en aplicación del Numeral 4.3 sub numeral 4.3.1. No se encuentra comprendido, literal a) Personal que ejerce cargos políticos, directivos o de confianza, de los LINEAMIENTOS PARA EL NOMBRAMIENTO DEL PERSONAL CONTRATADO BAJO EL RÉGIMEN DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 276, LEY DE BASES DE LA CARRERA ADMINISTRATIVA Y DE REMUNERACIONES DEL SECTOR PÚBLICO.

*** DE REALIZARSE EL REGISTRO EN EL APPLICATIVO AIRHSP ANTES DE FINALIZAR EL EJERCICIO PRESUPUESTAL, SE DARÁ CUMPLIMIENTO CON LO SEÑALADO EN LA LEY N° 32185

UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
JEFATURA
LAMBAYEQUE